

**RESOLUCIÓN 499-29-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CARLOS ALBERTO CARANQUI LUNA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CARLOS ALBERTO CARANQUI LUNA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> CARANGUI LUNA CARLOS ALBERTO									
Código SNT: 0303943			Dirección: NO DEFINIDO, AZUAY 1-23 Y AYACUCHO						
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 11.04					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 8.32				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.20000	167.20000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	AZUAY-CAÑAR	11.04	8.32
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SAK0040	CAÑAR	AZOGUES	CERRO PILSHUN	02°38'21.00"S	78°46'20.00"W			
2	SEK0008	CAÑAR	AZOGUES	AZUAY Y AYACUCHO	02°44'30.00"S	78°50'34.00"W			
3	SEK0009	CAÑAR	AZOGUES	SUCRE Y GUAYAS	02°44'09.00"S	78°50'35.00"W			
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD47924	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL				
2	AD47925	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL				

DRA-2007-485

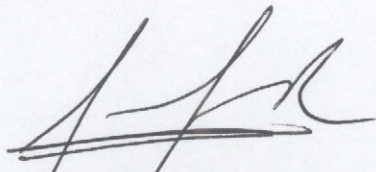
Augusta R.



3	AD47926	4-DIPOLOS	6	N.D.	VERTICAL		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCK2790	SAK0040	AD47924	10.00	569.40	MOTOROLA GR-300	
<b>ESTACIONES FIJAS ( 2 )</b>							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	
1	HCK2791	SEK0008	AD47925	10.00	MOTOROLA GM-300		
2	HCK2792	SEK0009	AD47926	10.00	MOTOROLA GM-300		

<b>ESTACIONES MOVILES ( 6 )</b>											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCK2793	10.00	MOTOROLA GM-300	2	HCK2794	10.00	MOTOROLA GM-300	3	HCK2795	10.00	MOTOROLA GM-300
4	HCK2796	10.00	MOTOROLA GM-300	5	HCK2797	10.00	MOTOROLA GM-300	6	HCK2798	10.00	MOTOROLA GM-300
<b>ESTACIONES PORTATILES ( 5 )</b>											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCK2799	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCK2800	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCK2801	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCK2802	5.00	MOTOROLA P-110	5	HCK2803	5.00	MOTOROLA P-110				

Dado en Quito, 25 de Octubre de 2007

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

DRA-2007-485

Augusta R.